

<b>PROGRAMA DE ASIGNATURA</b>									
<b>I.- DATOS GENERALES</b>									
Nombre de la Carrera o Programa: Derecho									
Nombre de la Asignatura: <b>Ética</b>									
Departamento y cátedra: Departamento de Disciplinas de Formación Integral, cátedra de Ética.									
Régimen: semestral				Número de Unidades Crédito: 3 UC					
Ubicación en el plan de estudios: <i>Quinto Semestre</i>									
Tipo de asignatura:		Obligatoria	SI	Electiva	N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	0
Asignaturas a las que aporta: se vincula con las materias...									
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:									

<b>II.- JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>La unidad curricular Derecho Procesal Civil I tiene como finalidad promover la formación de abogados convencidos de la importancia del desarrollo de su “carácter”, tanto a nivel personal como profesional. Destaca la relevancia de la “decisión jurídica” como una construcción del profesional que va mas allá de una mera ejecución obediente a una ley formal. Obliga a incluir en la decisión jurídica la presencia de valores con repercusión personal, gremial y social.</p>	
<b>III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS</b>	
<p><b>Competencia General 1. APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CG1):</b> <i>Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.</i></p>	
<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño:</b>
(CG1 - U11): Trabaja en forma autónoma.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distingue los recursos y limitaciones propias y del entorno para la óptima realización de actividades personales y académicas.</li> <li>2. Autogestiona tareas a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>3. Autoevalúa su desempeño y realiza ajustes necesarios para el logro de metas.</li> <li>4. Toma iniciativas para mejorar su actividad académica.</li> <li>5. Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad.</li> </ol>
<p><b>Competencia General 2. APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CG2):</b> <i>Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.</i></p>	
(CG2- U6): Reflexiona y cuestiona su propia actuación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa su quehacer personal y en relación con el otro.</li> <li>2. Valora su actuación en relación con el otro.</li> <li>3. Actúa en concordancia con su reflexión.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Implementa cambios a nivel personal que inciden en el bienestar de otros.</li> <li>5. Promueve en otros la reflexión y valoración crítica de la actuación personal.</li> </ol>
(CG2- U7): Actúa según valores éticos compartidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los valores de la sociedad y la cultura.</li> <li>2. Comparte los valores de la sociedad y la cultura donde se desenvuelve.</li> <li>3. Demuestra valores éticos en sus acciones cotidianas.</li> <li>4. Transmite los valores morales y éticos compartidos en su cultura.</li> <li>5. Promueve, con su ejemplo, comportamientos éticos en el otro.</li> </ol>
<b>Competencia General 3. APRENDER A TRABAJAR CON EL OTRO (CG1):</b> Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos.	
(CG3-U3): Toma decisiones efectivas para resolver problemas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica el problema.</li> <li>2. Analiza el problema.</li> <li>3. Plantea alternativas de solución.</li> <li>4. Ejecuta la opción que considera más adecuada para la solución del problema.</li> <li>5. Promueve los cambios necesarios para asegurar la calidad de los resultados en el tiempo.</li> </ol>
<b>Competencia Profesional. DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CP1):</b> Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	
<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño:</b>
(CP1-U3): PI3 Asume éticamente la profesión jurídica y actúa en consecuencia.	
<b>Competencia Profesional. ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CP2):</b> Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.	
<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño:</b>
(CP2-U3): Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.</li> <li>2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.</li> <li>3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.</li> </ol>
<b>Competencia Profesional. SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CP3):</b> Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
<b>Unidad de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño:</b>

<p><b>(CP3-U3):</b> Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto</li> <li>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</li> <li>3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.</li> </ol>
--	--

<b>IV.- UNIDADES TEMÁTICAS</b>	
<b>Unidades</b>	<b>Temas</b>
UNIDAD I.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ética.</li> <li>2. Moral.</li> <li>3. Deontología.               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Conceptos.</li> <li>3.2. Similitudes.</li> <li>3.3. Diferencias.</li> <li>3.4. Relaciones.</li> <li>3.5. Clasificaciones.</li> <li>3.6. Algunas corrientes éticas.</li> <li>3.7. ¿Por qué la Deontología no basta?</li> <li>3.8. La Ética Jurídica y la Deontología Jurídica.</li> <li>3.9. El temperamento y el carácter.</li> <li>3.10. El carácter jurídico- ¿Es la ética importante?</li> </ol> </li> <li>4. Las crisis de este siglo. ¿Un problema ético? ¿Ajeno al Derecho?</li> <li>5. La profesión de abogado. Motivaciones.               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Orígenes.</li> <li>5.2. Presencia y carácter profesional del abogado.</li> <li>5.3. El abogado litigante, el abogado consultor, los grandes bufetes y las empresas.</li> </ol> </li> <li>6. Actividades del abogado.               <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. El abogado en ejercicio.</li> <li>6.2. Conocimiento científico del abogado.</li> <li>6.3. Su conocimiento y competencia técnica.</li> <li>6.4. Otras habilidades.</li> <li>6.5. El deber de verse a sí mismo.</li> </ol> </li> <li>7. El dogmatismo jurídico.</li> <li>8. El positivismo legalista del siglo XIX y del XX.</li> <li>9. El abogado del siglo XXI.</li> <li>10. ¿Cuál es el actual criterio de juridicidad?</li> <li>11. Un nuevo abogado?</li> </ol>

- 12. Un nuevo paradigma.
  - 12.1 . Concepto de paradigma.
  - 12.2 . Paradigma jurídico actual.
  - 12.3 . ¿Cual otro?
- 13. Deberes del abogado.
  - 13.1 .Una clasificación general.
  - 13.2 . Del deber de independencia como buen ejemplo del deber consigo mismo.
  - 13.3 . Del deber relacionado con la fijación de honorarios y del pacto de cuota litis.
  - 13.4 . Rechazo y aceptación de este pacto.
  - 13.5 . Casos prácticos del deber de independencia.
- 16. Sobre los Códigos de Ética.
  - 16.1. Ventajas y Desventajas.
- 17. Del carácter o de la naturaleza comercial e industrial en el ejercicio de la abogacía.
- 18. La decisión jurídica.
- 19. La equidad como reto.
  - 19.1. Justicia y equidad.
  - 19.2 Sentido humano del Derecho.
  - 19.3. La equidad como medio de interpretación y como fuente de derecho.
  - 19.4. Su punto cumbre como fuente.
  - 19.5. Resistencias frente a la equidad.
- 20. Introducción a la idea de decisión jurídica.
  - 20.1. Distintos escenarios.
  - 20.2. Distintas decisiones.
  - 20.3. Cualquier decisión o la decisión.
  - 20.4. Concepto de decisión.
  - 20.5. Exigencias de la decisión jurídica.
  - 20.6. Características.
  - 20.7. Casos de Decisiones Jurídicas.
- 21. Introducción a los casos.
- 22. Lo casuístico y lo equitativo.
- 23. Lo multidisciplinario.
- 24. Lo ético y lo responsable.
- 25. Decisión competitiva.

#### **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

Exposición del docente. Exposición de los alumnos. Debate dirigido. Estudio de casos. Interrogatorios. Lectura de material

## **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

Pruebas escrita, trabajos tipo ensayo. Análisis de casos, presentaciones, talleres.

## **VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Textos

Bilbeny Robert, Aproximación a la Ética

Cardozo Manuel, La Ética del Abogado.

De la Torre Díaz , Francisco Javier : Ética y Deontología Jurídica.

Gómez Pérez Rafael, Deontología Jurídica.

Kilksberg Bernardo Hacia una economía de rostro humano.

Martin , Raymond, Deontologie de l Avocat.

Martínez Val ,José María, Ética de la Abogacía.

Medina Felizola, Isaías, El Hacedor de Derecho.

Moreno León , José Ignacio, Armagedón, 4 jinetes hacia el apocalipsis postmoderno.

Nieto Alejandro y Tomás Ramón Fernández El Derecho y el revés

Nieto Alejandro , Crítica de la razón Jurídica

Savater Fernando, Ética para Amador, Figuraciones mías, El Contenido de la Felicidad , El valor de educar, Ética como amor propio, Los diez mandamientos.

Singer Peter, Ética para vivir mejor, Ética práctica.

Terré Dominique, Questions Morales du Droit